

ABC ENCUESTA MULTIPROPÓSITO

¿Qué es la Encuesta Multipropósito (EM)?

Es una encuesta que busca obtener información sobre aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y 21 municipios de Cundinamarca.

La información recolectada sirve como insumo para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

La EM se adelanta en convenio entre la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



¿Por qué la Encuesta Multipropósito se realiza en convenio con el DANE?

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Planeación realiza la Encuesta Multipropósito en convenio con el DANE para garantizar la calidad y veracidad de la información recolectada.

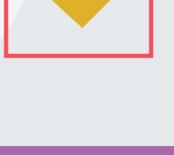
El DANE es una entidad pública del nivel nacional; autoridad estadística en Colombia. Usa estándares y procedimientos estadísticos internacionales, posee experiencia e idoneidad en la aplicación de censos y encuestas en todas las regiones del país y cuenta con el capital humano e infraestructura necesarios para el desarrollo de un operativo de campo de esta magnitud.

En el marco de este convenio se realiza el operativo de recolección de información, revisión y publicación de resultados.

¿Por qué la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada de adelantar la Encuesta Multipropósito?

Porque a la Secretaría Distrital de Planeación es la entidad encargada de recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital.

¿Cuál es la importancia de la Encuesta Multipropósito?



La importancia de la Encuesta Multipropósito radica en que la información obtenida sobre condiciones de vida, capacidad de pago, pobreza, déficit de vivienda y muchos otros aspectos sociales, económicos y territoriales de los hogares, sirve como insumo para que el Distrito Capital, los municipios y la Gobernación de Cundinamarca tomen decisiones de política pública focalizada y territorializada, que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en el proceso de integración regional.

¿Para qué se usan los resultados de la Encuesta Multipropósito?

Son múltiples los usos que tienen los resultados obtenidos con la Encuesta Multipropósito, no obstante, el más importante consiste en el cálculo de los principales indicadores socioeconómicos, de capacidad de pago y calidad de vida de la ciudad y la región, que a su vez sirven de insumo fundamental para la toma de decisiones de política pública.



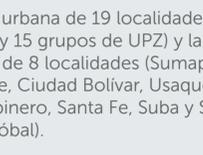
¿Cuándo se aplicará la Encuesta Multipropósito 2021?

El operativo de aplicación de la Encuesta Multipropósito 2021 se realizará entre los meses de abril y agosto.

¿Cuál es la cobertura de la Encuesta Multipropósito 2021?

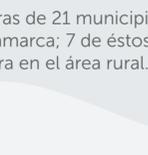
La Encuesta Multipropósito 2021 se aplicará a poco más de 300 mil personas, repartidas en 103.240 hogares. De éstos, 85.070 en Bogotá y 18.170 en la región.

En Bogotá



Área urbana de 19 localidades (80 UPZ y 15 grupos de UPZ) y la zona rural de 8 localidades (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Suba y San Cristóbal).

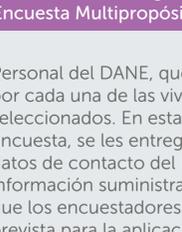
En la región



Cabeceras de 21 municipios de Cundinamarca; 7 de éstos tendrán cobertura en el área rural.

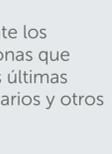
¿Cómo se seleccionan los hogares que participarán en la Encuesta Multipropósito 2021?

La selección de los hogares para aplicar la Encuesta Multipropósito 2021 fue realizada por el DANE por muestreo probabilístico, es decir, a través de una selección aleatoria que garantiza una muestra representativa para toda la población que habita en Bogotá y los 21 municipios objeto de estudio.



¿Cómo sabe un hogar que fue seleccionado para responder la Encuesta Multipropósito?

Personal del DANE, que ejercen el rol de sensibilizadores, pasarán por cada una de las viviendas notificando a los hogares seleccionados. En esta visita se les contará el objetivo de la encuesta, se les entregará un folleto con mayor información y datos de contacto del DANE, donde podrán verificar la información suministrada. Así mismo, se les indicará la fecha en la que los encuestadores se acercarán para acordar el día y la hora prevista para la aplicación de la encuesta.



Sensibilizadores y encuestadores del DANE estarán plenamente identificados y portando todos los elementos de bioseguridad.

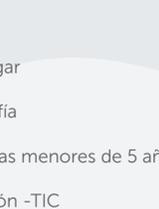
¿Qué se debe tener a mano en el momento de realizar la Encuesta Multipropósito 2021?

Se debe tener a la mano principalmente los documentos de identidad de las personas que conforman el hogar, lo mismo que las últimas facturas de servicios públicos domiciliarios y otros servicios (televisión, internet, etc.).



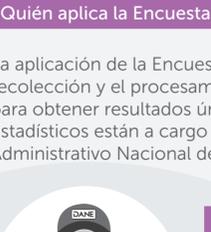
¿Quién puede responder la Encuesta Multipropósito 2021?

La encuesta debe ser respondida de manera directa por todos los miembros del hogar mayores de 10 años. Para el caso de los menores de 10 años, la información será suministrada por los padres o un adulto del hogar diferente a empleados del servicio doméstico.



¿El hogar está obligado a responder la Encuesta Multipropósito 2021?

Sí. Todos los hogares seleccionados en las encuestas o censos del DANE están obligados a responder, de conformidad con la Ley 79 de 1993, específicamente lo establecido en los artículos 5º y 6º.



¿Si un hogar no fue seleccionado, pero desea responder la Encuesta Multipropósito, qué debe hacer?

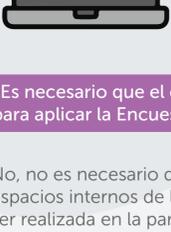
Teniendo en cuenta que el muestreo de la Encuesta Multipropósito es probabilístico, el DANE solo encuestará a aquellos hogares que fueron seleccionados previamente, con el fin de garantizar la representatividad y la calidad estadística.

No es posible encuestar hogares o personas que no hayan sido seleccionados.

¿Qué tipo de preguntas se realizarán al momento de aplicar la Encuesta Multipropósito 2021?

El cuestionario de la Encuesta Multipropósito 2021 incluye 380 preguntas sobre:

- Datos de la vivienda y su entorno
- Condiciones habitacionales del hogar
- Servicios públicos domiciliarios
- Composición del hogar y demografía
- Condiciones de salud
- Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años
- Educación
- Uso de tecnologías de la información -TIC
- Participación en organizaciones y redes sociales
- Empleo
- Percepción sobre las condiciones de vida
- Gastos de los hogares



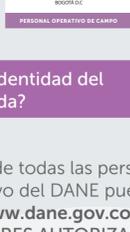
¿Quién aplica la Encuesta Multipropósito 2021?

La aplicación de la Encuesta Multipropósito, la recolección y el procesamiento de la información para obtener resultados únicamente con fines estadísticos están a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.



¿Cuántas personas participarán en el operativo de la Encuesta Multipropósito 2021?

En la fase operativa de recolección de información participarán 1.239 personas, que se desempeñarán como encuestadores, sensibilizadores, supervisores y/o coordinadores de campo.



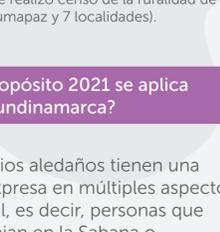
¿Dónde se puede confirmar la identidad del encuestador que visita la vivienda?

La identidad del encuestador y de todas las personas que hacen parte del equipo operativo del DANE puede ser consultada en la página web www.dane.gov.co, en el espacio titulado -ENCUESTADORES AUTORIZADOS-.



¿Es necesario que el encuestador entre a la vivienda para aplicar la Encuesta Multipropósito?

No, no es necesario que el encuestador ingrese a los espacios internos de la vivienda. La encuesta puede ser realizada en la parte externa de la vivienda o a través de una reja o ventana sin que haya contacto cercano con las personas del hogar. De igual manera, el grupo operativo utilizará en todo momento los elementos de bioseguridad.



¿Los encuestadores que visitan la vivienda, cumplirán con los protocolos de bioseguridad?

Sí. Todo el personal del DANE encargado de la aplicación de la Encuesta Multipropósito 2021 portará los elementos de bioseguridad como son: tapabocas, careta y gel antibacterial, así como guardarán siempre el distanciamiento social.



En caso de alguna anomalía con el encuestador que visita la vivienda, ¿a dónde se puede reportar el caso?

Cuando eventualmente ocurra un hecho que pueda ser considerado como anómalo o extraño por el hogar o los vecinos del sector, debe ser reportado al DANE al teléfono 5978300 extensiones 2532 o 2605 o al correo electrónico contacto@dane.gov.co.

¿Cada cuánto tiempo se aplica la Encuesta Multipropósito y por qué?

La Encuesta Multipropósito se aplica en promedio cada tres años, según lo dispuesto en el Acuerdo 573 de 2014, que establece el compromiso de la Administración Distrital de realizar un estudio de las principales variables económicas y sociales que afectan la capacidad de pago de los contribuyentes.

Para el Distrito, este es un lapso de tiempo adecuado para medir la evolución de las condiciones de vida de la población a nivel territorial (localidad o UPZ).

¿Cuántas Encuesta Multipropósito se han realizado y cuál ha sido su cobertura?

La Secretaría Distrital de Planeación ha realizado tres Encuestas Multipropósito:

- 1 La primera en 2011 y su cobertura geográfica fue de 19 localidades urbanas de Bogotá.
- 2 La segunda en 2014, que incluyó además de estas 19 localidades, el área urbana de 31 municipios de Cundinamarca.
- 3 La tercera en 2017, que se aplicó en:
 - 19 localidades urbanas, 73 UPZ y 17 agrupaciones de UPZ.
 - Áreas urbanas de 37 municipios de Cundinamarca.
 También se realizó censo de la ruralidad de Bogotá (Sumapaz y 7 localidades).

¿Por qué la Encuesta Multipropósito 2021 se aplica también en municipios de Cundinamarca?

Porque Bogotá y los municipios aledaños tienen una fuerte interrelación que se expresa en múltiples aspectos como la conmutación laboral, es decir, personas que habitan en Bogotá pero trabajan en la Sabana o viceversa y la provisión mutua de varios servicios sociales (educación, salud, etc.) y públicos, y oferta de vivienda, entre otros.

